

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: J -01951/2014 Matrícula: 0986DXB Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX C/ 10 NAVE 48, 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/02/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/02/14. DESCANSO REALIZADO 27:15 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 03:55 HORAS DE FECHA 21/02/14 Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 22/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. TRANSPORTA NARANJAS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DATOS DESCARGA TCM. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: J -02403/2014 Matrícula: 6028FLH Titular: TRANSPORTES MARNO 77 SL Nif/Cif: B02533974 Domicilio: ESTACION 21 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2014 Vía: N322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARROBLEDO HASTA LINARES BAEZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA ACTIVIDAD ENTRE LAS 11,26 DEL 30-4.2014 Y LAS 7,55 DEL 5-5.2014. IGUALMENTE MUESTRA UN CERTIFICADO DE ACT DE FECHA 26-3.2014 A 22-4.2014 CUYOS DATOS DE FECHA SON INCORRECTOS POR NO ACREDITAR OTRA CARENCIA DE ACTIV ENTRE LAS 00 DEL 15.4.2014 Y LAS 12,21 DEL 22-4.2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02540/2014 Matrícula: 5196GCZ Titular: AUTOCARES CHIQUETE Y HSL Nif/ Cif: B23263932 Domicilio: PEDRO HIDALGO, 64 Co Postal: 23480 Municipio: QUESADA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: A319 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE QUESADA HASTA CAZORLA UTILIZANDO UN

00114930

TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. INSPECCIONADO ELEMENTOS SEGURIDAD DEL TACOGRAFO SE OBSERVA EL PRECINTO DE LA PLACA DESCRIPTIVA ROTO, SE APORTAN FOTOS. TRANSPORTA 53 PASAJEROS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02553/2014 Matrícula: 5196GCZ Titular: AUTOCARES CHIQUETE Y HSL Nif/ Cif: B23263932 Domicilio: PEDRO HIDALGO, 64 Co Postal: 23480 Municipio: QUESADA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2014 Vía: A315 Punto kilométrico: 35 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE HUESA HASTA QUESADA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. . . TRANSPORTA 35 ESCOLARES MENORES DE 16 AÑOS AL IES DE QUESADA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001

Expediente: J -02652/2014 Matrícula: 0011HFB Titular: HERRERO MUÑOZ FRANCISCO Nif/ Cif: 25980014L Domicilio: POL. INDUSTRIAL (CALLE HERRADORES, 26-27) Co Postal: 23130 Municipio: CAMPILLO DE ARENAS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, POR PARTE DEL CONDUCTOR D. FRANCISCO PAEZ MONTERO Y VEHÍCULO (MATRÍCULA 0011-HFB), EN EL PERIODO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA. FECHA DE INICIO: 08/01/2014; HORA INICIO: 07:05; FECHA FIN: 08/01/2014; HORA FIN: 20:03; TIEMPO CONDUCCIÓN: 08:46; EXCESO CONDUCCIÓN: 04:16.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: J -02653/2014 Matrícula: 0011HFB Titular: HERRERO MUÑOZ FRANCISCO Nif/ Cif: 25980014L Domicilio: POL. INDUSTRIAL (CALLE HERRADORES, 26-27) Co Postal: 23130 Municipio: CAMPILLO DE ARENAS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, POR PARTE DEL CONDUCTOR D. FRANCISCO PAEZ MONTERO Y VEHÍCULO MATRÍCULA 0011-HFB, EN RELACIÓN CON EL PERIODO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. FECHA DE INICIO: 09/01/2014; HORA INICIO: 7:28; FECHA FIN: 09/01/2014; HORA FIN: 19:24; TIEMPO CONDUCCIÓN: 8:45; EXCESO CONDUCCIÓN: 04:15.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: J -02654/2014 Matrícula: 0011HFB Titular: HERRERO MUÑOZ FRANCISCO Nif/ Cif: 25980014L Domicilio: POL. INDUSTRIAL (CALLE HERRADORES, 26-27) Co Postal: 23130 Municipio: CAMPILLO DE ARENAS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTOS DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, POR PARTE DEL CONDUCTOR D. FRANCISCO PAEZ MONTERO Y VEHÍCULO MATRÍCULA 0011-HFB, EN RELACIÓN AL PERÍODO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. FECHA DE INICIO: 10/01/2014; HORA DE INICIO: 07:18; FECHA FIN: 10/01/2014; HORA FIN: 17:54; TIEMPO CONDUCCIÓN: 06:38; EXCESO CONDUCCIÓN: 2:08.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02816/2014 Matrícula: 2114GCK Titular: MAGDALENA LOPEZ MARTINEZ Nif/ Cif: 75216245N Domicilio: CALLE CERVANTES 70 3 E Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PAISES BAJOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:50 HORAS DE FECHA 13/06/14 Y LAS 01:50 HORAS DE FECHA 14/06/14 DESCANSO REALIZADO 7:18 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:32 HORAS DE FECHA 13/06/14 Y LAS 01:50 HORAS DE FECHA 14/06/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01502/2015 Matrícula: 3233HVN Titular: LOS HERMANOS CERVIÑOS SL Nif/Cif: B78427721 Domicilio: CL DEL ORO 38 Co Postal: 28330 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA VALLADOLID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR NO ACREDITA ACTIVIDADES ENTRE LAS 12,33 H DEL DIA 1-4-15 Y LAS 7,43 H DEL DIA 6-4-15. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01612/2015 Matrícula: 0221FWV Titular: GRAGERA CARRILLO FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 26218297E Domicilio: CRTA BAÑOS CALERIN, 18 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 125,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN CLEMENTE HASTA ESTACION LINARES BAEZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR LE FIGURA UN PERIODO DE INACTIVIDAD QUE COMPRENDE DESDE LAS 08:29 H. DEL DIA 31-03-15 HASTA LAS 09:36 H. DEL DIA 06-04-15. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DE DICHA JORNADA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- TRANSPORTA ASTILLAS DE MADERA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02222/2015 Matrícula: 1294GHD Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX C/ 10 NAVE 48, 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 2888 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA TOLEDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 16:27 HORAS DE FECHA 11/06/15 Y LAS 16:27 HORAS DE FECHA 12/06/15 DESCANSO REALIZADO 6:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:17 HORAS DE FECHA 12/06/15 Y LAS 16:27 HORAS DE FECHA 12/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -03008/2015 Matrícula: 6964DMG Titular: TRANSBETON-SUR SL Nif/Cif: B91389239 Domicilio: CALLE BAZARES. POL IND EL CERRO, 00057 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PORTUGAL HASTA LINARES FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. CONDUCTOR INCUMPLE LA OBLIGACION DE IDENTIFICARSE CON LA COLOCACION DE NOMBRE Y APELLIDOS. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMAS FECHAS 19 Y 18 DE NOV. DE 2015 DONDE EL MODO DE IDENTIFICACION PROVOCA CONFUSION. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -03040/2015 Matrícula: 0397GHP Titular: FRANCISCO MEJIAS CB Nif/Cif: E18972505 Domicilio: ZAMORA 138 NAVE 2 Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MENGIBAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES EN VEHÍCULO LIGERO SIN TENER RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y SER LA MERCANCIA TRANSPORTADA DE DISTINTOS TITULARES Y DESTINO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -00857/2016 Matrícula: 3133JGG Titular: ANGEL RODRIGUEZ PEREZ Nif/Cif: 53138444A Domicilio: RÍO GUADIANA 12 Co Postal: 28978 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 27540 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1540 KGS. 5,92% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CARGADOR DENUNCIADO EN BOLETIN SIGUIENTE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: J -01048/2016 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ONTIGOLA HASTA GUARROMAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:53 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 01:53 HORAS DE FECHA 03/05/16 DESCANSO REALIZADO 7:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:25 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 01:53 HORAS DE FECHA 03/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. TRANSPORTE DE MANTEQUILLA. CIRCULO EN SEGUNDO CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01392/2016 Matrícula: 3402FPM Titular: AUTOCARES PACO PASTOR, SL Nif/Cif: B18707596 Domicilio: FRAY LEOPOLDO, 4 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE UBEDA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/05/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/05/16 DESCANSO REALIZADO 8:21 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:39 HORAS DE FECHA 17/05/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTOS IMPRESOS. TRANSPORTA 1 PASAJERO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»